

Visita de los indios originarios y forasteros de Paucarcolla en 1728

TEODORO HAMPE MARTÍNEZ
(Pontificia Universidad Católica del Perú)

Conforme es bastante conocido, la sistemática utilización de informes producidos por la administración colonial española ha abierto durante las últimas décadas nuevas perspectivas para el análisis de la estructura social de las comunidades aborígenes de América, incluidas las poblaciones del área andina. Gracias a los datos que ofrecen las visitas, en cuanto averiguaciones sobre el número de habitantes en aptitud de tributar y sobre la capacidad económica de determinadas comunidades, se ha logrado profundizar nuestro conocimiento acerca de la dinámica social interna de los grupos indígenas, de su organización laboral, de sus mecanismos de producción, etc. (cfr. Pease, 1978: 48 ss.). En esta oportunidad, siguiendo esa línea de investigación, ofrecemos la transcripción de una visita o empadronamiento de los indios habitantes del pueblo de Paucarcolla, en el virreinato del Perú, realizada en febrero de 1728.

Paucarcolla es un poblado que se levanta a más de 3.500 metros de altitud, en la ribera noroccidental del lago Titicaca; dista 18 kilómetros de la ciudad de Puno, capital del departamento al que actualmente pertenece (Stiglich, 1922, II: 803; Romero, 1928: 317). Dentro de la configuración espacial propia de la ideología de las gentes de la meseta del Collao —según ha advertido Thérèse Bouysse-Cassagne (1978: 1.065)—, pertenece al ámbito de *urcosuyu*, que se identifica con lo alto, lo masculino, lo socialmente ordenado, y con predominio de la población aymara. Tradicionalmente, los moradores de este pueblo han ejercido como actividad fundamental la ganadería. De acuerdo con el relato de las crónicas, habría sido en una llanura adyacente a Paucarcolla donde se dio en época precolombina un recio combate entre los dos más poderosos reyezuelos de la comarca, encuentro en el cual se dice que murieron más de treinta mil hombres: Cari, señor

de Chucuito, habría vencido allí a Zapana, señor de Atuncolla (cfr. Cieza de León, 1967, cap. 42).

Luego de implantarse el régimen de dominación española, los indígenas de Paucarcolla pasaron a constituir un repartimiento dentro del sistema de encomienda, adscrito a la jurisdicción de La Paz. Sabemos que uno de sus poseedores más antiguos fue el encomendero Gómez de Rojas y que luego, mediante cédula fechada en 24 de abril de 1560, el virrey marqués de Cañete cedió el repartimiento a favor de Francisco Méndez. Según expresa el señalado documento, se entendía que la encomienda abarcaba a todos los súbditos del cacique llamado don Martín, incluyendo a los mitimaes que prestaban su mano de obra en los campos de cultivo de coca del valle de Peri, en los Andes orientales¹. Es conocido que hacia 1561 este grupo aborigen brindaba al encomendero Méndez una renta anual de 1.500 pesos (Hampe Martínez, 1979: 87).

Una década más tarde, al ponerse por obra la visita general ordenada por el virrey don Francisco de Toledo, el repartimiento de Paucarcolla se hallaba transferido al patrimonio de la Corona. En virtud de la inspección practicada en 1573 por el caballero fray Pedro Gutiérrez Flores, figura política ilustre de la época, tenemos conocimiento de la población que integraba esta comunidad en dicho tiempo (cfr. Pase, 1978: 119). Había un conjunto de 1.003 tributarios, de los cuales 711 eran aymaras y 292 urus (proporción de 70,9 por 100 y 29,1 por 100, respectivamente); a ellos se agregaban 205 viejos e impedidos, 1.059 muchachos y 2.319 mujeres, formando en total una colectividad de 4.586 personas. Se dejó establecido que los tributarios aymaras deberían ofrecer una contribución anual de seis pesos y medio por cabeza, mientras que los urus recibían la exigencia de aportar anualmente tres pesos y medio: demanda diferenciada que obedecía a la peculiar condición de vida de los urus, estimados como una casta pobre, de inferior nivel de civilización (*Tasa de la visita general*, 1975: 59; Bouysse-Cassagne, 1975: 326-327). Además, las ordenanzas de Toledo dispusieron que Paucarcolla sería una de las provincias obligadas a brindar una cuota de mitayos —la séptima parte de los tributarios cada año— para el laboreo de las minas argentíferas de Potosí (Crespo Rodas, 1955-56: 171).

Como es sabido, el funcionamiento de la mita potosina se caracterizó por una serie de irregularidades y abusos, que generaron total desorden en la conformación de las comunidades autóctonas sujetas a ese duro régimen de trabajo; tal desorden social se percibe claramente en el lugar que enfocamos, ubicado a doscientas leguas de dis-

¹ Archivo General de Indias, Sevilla. Justicia, leg. 432, núm. 2, ramo 1. Expediente del pleito promovido por Miguel Sánchez de Lantadilla, vecino de La Paz, sobre posesión de la mitad del repartimiento de Paucarcolla.

tancia del centro minero. Con el propósito de dar una estructura más expedita al sistema de mita, el virrey duque de la Palata determinó llevar a cabo una numeración general de los indios del Perú, que debería concluir en la imposición de nuevas tasas tributarias y obligaciones laborales (Sánchez-Albornoz, 1978: 74-75). En 1684, al hacer un censo de los habitantes de Paucarcolla, el almirante-general don Pedro Díaz Zorrilla registró en este pueblo 267 tributarios de procedencia forastera y 89 originarios (proporción de 75 por 100 y 25 por 100, respectivamente; véase Wachtel, 1978: 1.154). En la tasa correspondiente, decretada por el gobierno virreinal en 17 de diciembre de 1688, quedó estipulado que los originarios pagarían una cuota de nueve pesos 2,5 reales cada año y que los forasteros, por la precariedad de sus recursos económicos, abonarían anualmente un tributo de sólo cinco pesos. Según puede colegirse de ciertos indicios, parece que los urus fueron contabilizados en dicha numeración dentro de la categoría de forasteros ².

En un libro reciente sobre problemas de tributación indígena en el Alto Perú, Nicolás Sánchez-Albornoz (1978: 113 ss.) ha recogido una valiosa información de testigos que el corregidor de Potosí efectuó en marzo de 1690, consultando el parecer de más de un centenar de capitanes de la mita y autoridades vernáculas de las provincias circundantes. En esa oportunidad los representantes de Paucarcolla formularon la denuncia de que los indios que laboraban en haciendas y estancias de españoles no solían pagar la tasa de tributo, ni tampoco acudían a la mita, ya que sus patrones generalmente les impedían la salida aduciendo que les debían dinero. Más aún, el delegado del pueblo de Paucarcolla don Juan Apaza puso en claro que un juez repartidor de tierras había quitado a los aborígenes sus parcelas de comunidad, dándoselas a dos españoles para que levantaran en ellas sendos ingenios (propiedades agrícolas), «de suerte que los indios no tienen en qué sembrar ni pastear sus ganados, y por esto se huyen a otras partes...» (Sánchez-Albornoz, 1978: 140). Testimonio elocuente, que explica el notable descenso observable en el número de originarios.

Pero la caída demográfica de la población andina no se debió solamente a las duras condiciones de existencia impuestas por los colonizadores ibéricos, sino también a la incidencia de factores exógenos tales como enfermedades. Hacia 1720 apareció en la sierra peruana una grave epidemia, conocida con la denominación de *peste grande*, que se difundió rápidamente a través de las provincias de Huamanga, Arequipa, Cuzco y la meseta del Collao, causando la muerte a una

² Datos extraídos de la visita de los indios originarios y forasteros de Paucarcolla (1728), transcrita más abajo. Manuscrito conservado en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Archivo Especial de Límites (Lima). Documentos de la región del Collao, núm. 93.

muchedumbre calculada en 80.000 almas, en su gran mayoría indígenas (Polo, 1913: 75, 78; Vargas Ugarte, 1966: 117). Según refiere Hipólito Unanue, se trataba de una enfermedad manifestada bajo la forma de un catarro, que «traía postración de fuerzas y dolores excesivos de cuerpo, en especial al costado, esputos de sangre, respiración difícil y poca fiebre» (citado en Polo, 1913: 75). Era un mal fácilmente contagioso, tanto así que en ciertas comarcas el número de habitantes se redujo hasta en dos tercios, conforme anota el naturalista Cosme Bueno (cfr. Cook, 1965).

A causa de la reducción de valor de la plata extraída de las minas de Potosí, así como de la progresiva disminución de la fuerza laboral disponible para la explotación de esos yacimientos, se planteó en las décadas iniciales del siglo XVIII una encendida polémica sobre la conveniencia de mantener el sistema de mita, entendido como trabajo compulsivo de los naturales, para continuar la producción argéntea en el Alto Perú. Uno de los puntos en discusión era la factibilidad de suprimir la obligación de la mita en las provincias más alejadas del centro minero, como, por ejemplo, Paucarcolla (cfr. Zavala, 1980: 11). Este debate en torno a la continuidad del mecanismo económico-laboral referido encontró su punto culminante durante el gobierno del virrey marqués de Castelfuerte, quien obtuvo de la Corona el encargo de recabar la opinión de magistrados de las Audiencias de Lima y Charcas sobre dicho problema. Una vez conocidos los pareceres de los hombres de leyes —resumidos por Silvio Zavala en su compendio de documentos acerca del servicio personal (1980: 18 y ss.)—, el vicesoberano informó al rey, en carta de 10 de diciembre de 1730, que lo más razonable parecía ser el mantenimiento del régimen tal como hasta entonces funcionaba.

Es precisamente la administración del marqués de Castelfuerte el marco temporal en que se inscribe el documento que exponemos en las páginas siguientes. Tiene su origen en una provisión despachada en Lima el 25 de octubre de 1726, que mandaba emprender un nuevo recuento general de población en el ámbito del Collao, seriamente afectado a consecuencia de la última epidemia. La acción que describe, fechada los días 25 a 27 de febrero de 1728, es el empadronamiento de los indios originarios y forasteros que habitaban nuestro conocido pueblo de Paucarcolla, a orillas del Titicaca. La visita fue dirigida por el capitán de infantería don Manuel Benero de Valera, quien efectuó su cometido con asistencia de las principales autoridades del pueblo: esto es, el gobernador español, el cacique y su segunda persona, el cura doctrinero, el defensor de los indios, el intérprete.

El manuscrito de la visita proporciona numerosas sugerencias para la comprensión del esquema social que imperaba en las poblaciones del Collao durante la época madura del coloniaje, con sus relaciones

internas de poder y la convivencia de diversas agrupaciones étnicas. En líneas generales, los habitantes de Paucarcolla aparecen divididos en cuatro categorías o espacios de residencia. Existen ayllus pertenecientes a la comunidad aymara (Collana, Pacara, Yanico, Cupi, Hanansaya, Collagua y Posoa), junto con ayllus pertenecientes a la comunidad uru (Puxcilin y Ninata). Asimismo, hay población concentrada en tres estancias: la de Moro, densamente habitada, que era propiedad del convento de la Merced de Arequipa; la de Chingarani, de los herederos del capitán Nicolás de Cáceres; y la de San Francisco de Ilpa, de don Vicente de Aedo. También había dos ingenios —a los cuales probablemente alude el denunciante testimonio de 1690—, nombrados Nuestra Señora de Guadalupe y San Miguel de Totorani, que estaban en manos del capitán don José de Jáuregui y de don Juan Domínguez de Saravia, respectivamente. La distribución de los indios, tanto originarios como forasteros, en cada uno de los mencionados espacios de residencia, puede verse detallada en los cuadros número 1 y número 2.

Es interesante llamar la atención sobre la presencia del grupo étnico uru, población tradicionalmente marginada en la zona del Altiplano, que figura en nuestro registro con una aportación de 25 tributarios (proporción de 26,3 por 100 dentro del conjunto de originarios). Según se desprende de una indicación hecha en el documento, estos hombres urus estaban considerados por las autoridades indígenas del pueblo bajo la categoría —marginalizadora, despectiva— de forasteros, pero el juez de la visita decidió contabilizarlos junto con los aymaras por «hallarse radicados en dichos *ayllus*, estancias e ingenios con posesiones de chacras, tierras y ganado, unos por sí y otros por sus mujeres». De igual manera que los forasteros, los tributarios urus estaban sujetos al pago de una cuota anual de cinco pesos, suma inferior casi en la mitad a la contribución que brindaban los demás indios autóctonos de Paucarcolla. Este trato diferenciado nos permite advertir cómo se había conservado en la sociedad aymara, dos siglos después de la Conquista, la idea de que los urus constituían una especie humana de rango inferior, menos civilizada, menos apta para la administración de resortes productivos (cfr. Bouysson-Besseyre, 1978: 1.063). Con sugerente lucidez, Nathan Wachtel (1978: 1.145) ha descrito la situación de este grupo aborigen como la condición propia de *los vencidos de los vencidos*.

Fijando el enfoque en la composición social de este poblado altiplánico, se puede observar que el lugar primordial y de mayor entidad en cuanto a poder corresponde al ayllu Collana, lo cual implica concordancia con los postulados que ha formulado R. T. Zuidema (1964) para explicar el sistema de parentesco en el mundo incaico. De hecho, es dentro del grupo Collana donde se otorga cabida a las máximas autoridades del pueblo: el gobernador español, don Andrés Benítez, el

cacique principal, don Juan Quispe, y su segunda persona, don Pedro Choque. Los apellidos predominantes en dicho ayllu son los de Quispe, Choque y Chaina. Por otra parte, es digna de mención la presencia de un indio noble llamado don Lucas Mamani, que por la categoría de su linaje merecía estar exento de carga tributaria; este per-

CUADRO 1
POBLACION DE INDIOS ORIGINARIOS

	A	B	C	D	E	N	Total
Collana (a)	2	1	7	5	10	1	26
Pacara (a)	5	2	8	7	6	—	28
Yanico (a)	3	1	2	6	1	—	13
Cupi (a)	4	—	1	5	6	—	16
Hanansaya (a)	2	3	2	5	2	—	14
Collagua (a)	7	1	11	6	4	—	29
Posoa (a)	7	—	8	5	4	—	24
Puxcilin (u)	17	4	34	26	23	—	104
Ninata (u)	8	—	9	9	4	—	30
Moro (e)	27	12	59	53	54	—	205
Chingarani (e)	1	—	1	2	1	—	5
Iipa (e)	5	1	9	8	13	—	36
Guadalupe (i)	7	—	5	11	3	—	26
Totorani (i)	—	3	7	5	2	1	18
(a) aymaras	30	8	39	39	33	1	150
(u) urus	25	4	43	35	27	—	134
(e) estancias	33	13	69	63	68	—	246
(i) ingenios	7	3	12	16	5	1	44
TOTAL	95	28	163	153	133	2	574

Símbolos empleados:

- A = tributarios (varones de 18 a 50 años)
- B = viejos (varones mayores de 50 años)
- C = muchachos (varones menores de 18 años)
- D = solteras, casadas, viudas (mujeres mayores de 18 años)
- E = muchachas (mujeres menores de 18 años)
- N = nobles y caciques (reservados de tributo)

CUADRO 2
POBLACION DE INDIOS FORASTEROS

	A	B	C	D	E	N	Total
Collana (a)	1	—	—	1	1	—	3
Pacara (a)	—	—	—	—	—	—	—
Yanico (a)	3	—	5	2	3	—	13
Cupi (a)	1	—	2	1	1	—	5
Hanansaya (a)	—	—	—	—	—	—	—
Collagua (a)	3	—	6	3	2	—	14
Posoa (a)	2	—	3	2	1	—	8
Puxcilin (u)	4	—	2	4	3	—	13
Ninata (u)	2	—	3	2	1	—	8
Moro (e)	4	—	8	4	5	—	21
Chingarani (e)	1	—	—	—	—	—	1
Ilpa (e)	7	—	3	7	8	—	25
Guadalupe (i)	7	—	6	7	7	—	27
Totorani (i)	8	—	16	8	9	—	41
(a) aymaras	10	—	16	9	8	—	43
(u) urus	6	—	5	6	4	—	21
(e) estancias	12	—	11	11	13	—	47
(i) ingenios	15	—	22	15	16	—	68
TOTAL	43	—	54	41	41	—	179

Símbolos empleados:

- A = tributarios (varones de 18 a 50 años)
- B = viejos (varones mayores de 50 años)
- C = muchachos (varones menores de 18 años)
- D = solteras, casadas, viudas (mujeres mayores de 18 años)
- E = muchachas (mujeres menores de 18 años)
- N = nobles y caciques (reservados de tributo)

sonaje residía en el ingenio de San Miguel de Totorani (fuera de uso desde hace años), acompañado de varios individuos de su mismo apellido.

No deja de manifestarse sugerente, asimismo, la existencia de un ayllu, medianamente poblado, con el nombre de Collagua. Posible-

mente se trate de un grupo formado en su origen por hombres procedentes de la región serrana de Collagua, al norte de la ciudad de Arequipa. Se conoce, en efecto, de la sólida vinculación —económica, social, cultural— habida desde tiempo antiguo entre pobladores de la meseta del Collao e individuos oriundos de las zonas de Yanque y Lari, las tierras más altas y frías de la región collagua, que tenían como lengua el aymara (cfr. Pease, 1978: 172-173).

Acerca de la magnitud de los indios forasteros y yanaconas enrolados en la visita, podemos señalar que constituían el 31,2 por 100 de la cantidad global de tributarios del pueblo. Explica el documento que sus condiciones de residencia y la calidad de sus recursos económicos eran francamente precarias, motivo por el cual «no sólo se deberán reputar por legítimamente forasteros, pobres y sin bienes algunos, sino también por poco estables en los parajes donde al presente se hallan». Cuarenta, es decir, la mayor parte de estos sujetos, provenían de lugares situados en los alrededores de Paucarcolla, dentro del ámbito socio-geográfico común de *urcosuyu*, en la banda occidental del lago Titicaca. Únicamente tres de los forasteros tenían su origen en provincias ubicadas al otro extremo del Altiplano, perteneciente al ámbito denominado de *umasuyu*, de acuerdo a la concepción dualista con que solían representar su espacio los moradores del Collao (cf. Bouysse-Cassagne, 1978). La procedencia de los tributarios forasteros, según provincias y pueblos, puede notarse con más claridad en el esquema siguiente:

1. Provincia de Lampa: Atuncolla, 4; Calapuja, 3; Caracoto, 3; Juliaca, 3; Cabana, 2; Cabanilla, 1; Guaca, 1; Mañazo, 1; Nicasio, 1. (Total, 19.)
2. Provincia de Paucarcolla: Puno, 5; Coata, 2; Tiquillaca, 2; Hicho, 1. (Total, 10.)
3. Provincia de Chucuito: Zepita, 3; Juli, 2; Chucuito, 1; San Antonio, 1. (Total, 7.)
4. Provincia de Azángaro: Arapa, 1; Caminaca, 1; Pusi, 1; Santiago de Pupuja, 1. (Total, 4.)
5. Provincia de La Paz: La Paz, 1. (Total, 1.)
6. Provincia de Larecaja: Charasani, 1. (Total, 1.)
7. Provincia de Omasuyo: Guaycho, 1. (Total, 1.)

De semejante forma, nuestro manuscrito permite extraer otras noticias interesantes para el examen de la estructura social del mundo andino durante la época del Virreinato. Hay que tener en cuenta, además, las circunstancias en que se generó esta visita, en medio de los estragos de una mortífera epidemia y de un intenso debate sobre la utilidad de mantener el régimen de la mita para la explotación minera

de Potosí. Tenemos constancia, en virtud del propio documento, que por 1728 estaba suspendida la remesa de mitayos de Paucarcolla a los yacimientos argentíferos del Alto Perú, pues la reducción demográfica impedía a esta comunidad desprenderse de cualquier número de gente. Más tarde, sin embargo, una vez disuelto el ambiente de polémica, se reactivó el habitual mecanismo de extracción de fuerza de trabajo.

El manuscrito expuesto en las páginas siguientes se conserva en el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, dentro del Archivo Especial de Límites, repositorio en que se han ordenado papeles concernientes a la historia de las provincias fronterizas de dicho país. Forma parte de un ramo de valiosos documentos de la región del Collao, al lado de otros padrones de pueblos altiplánicos realizados durante el siglo XVIII. Como es usual en la transcripción de documentos de esta centuria, se presenta modernizada la ortografía y la puntuación.

BIBLIOGRAFIA

BOUYSSSE-CASSAGNE, Thérèse.

1975. Pertenencia étnica, status económico y lenguas en Charcas a fines del siglo XVI. En: *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo* (citada abajo), pp. 312-328.

1978. L'espace aymara: urco et uma. *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations* (París), 33e année, núms. 5-6, pp. 1057-1080.

CIEZA DE LEÓN, Pedro de.

1967. *El señorío de los incas (segunda parte de la Crónica del Perú)*. Introducción de Carlos Aranibar. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, xcvi, 271 pp.

COOK, Noble David.

1965. La población indígena en el Perú colonial. *Anuario del Instituto de Investigaciones Históricas* (Rosario), núm. 8, pp. 73-110.

CRESPO RODAS, Alberto.

1955-56. La mita de Potosí. *Revista Histórica* (Lima), XXII, pp. 169-182.

HAMPE MARTÍNEZ, Teodoro.

1979. Relación de los encomenderos y repartimientos del Perú en 1561. *Historia y Cultura* (Lima), núm. 12, pp. 75-117.

PEASE G. Y., Franklin.

1978. *Del Tawantinsuyu a la historia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 245 p.

POLO, José Toribio.

1913. Apuntes sobre las epidemias en el Perú. *Revista Histórica* (Lima), V, pp. 50-109.

ROMERO, Emilio.

1928. *Monografía del departamento de Puno*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 541 pp.

SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Nicolás.

1978. *Indios y tributos en el Alto Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 224 pp.

STIGLICH, Germán.

1922. *Diccionario geográfico del Perú*. Lima: Imp. Torres Aguirre, 3 vols. *Tasa de la visita general de Francisco de Toledo*.

1975. Introducción y versión paleográfica de Noble David Cook. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, xliii, 341 pp.

VARGAS UGARTE, Rubén, S. J.

1966. *Historia general del Perú. Virreinato (1689-1776)*. Lima: Carlos Milla Batres, 369 pp.

WACHTEL, Nathan.

1978. Hommes d'eau: le problème uru (xvie-xviiè siècle). *Annales. Economies, Sociétés, Civilisations* (Paris), 33e année, núms. 5-6, pp. 1127-1159.

ZAVALA, Silvio.

1980. *El servicio personal de los indios en el Perú (extractos del siglo XVIII)*. México, D. F.: El Colegio de México, 251 p.

ZUIDEMA, R. T.

1964. *The ceque system of Cuzco. The social organization of the capital of the Inca*. Leiden: E. J. Brill, 265 pp.

I

PADRON DE LOS INDIOS ORIGINARIOS

Revisita y padrón de los indios originarios de este pueblo de Paucarcolla que la pone en práctica el señor capitán de infantería española don Manuel Benero de Valera, juez para el conocimiento de la revisita y numeración general de esta provincia y las demás de su comisión, en cumplimiento de lo mandado por la provisión del real y superior gobierno de estos reinos, su fecha en Los Reyes a 25 días del mes de octubre del año pasado de 1726, a instancias del Tribunal Mayor y Audiencia Real de Cuentas de este reino, repetidas representaciones de los corregidores, encomenderos y demás interesados, que en testimonio va por cabeza de estos autos, y en virtud de las diligencias y citaciones prevenidas en dicha provisión, que ya están ejecutadas.

Se da principio a esta revisita hoy 25 de febrero de 1728 años, habiendo mandado Su Merced dicho juez comparecer a todas las personas que se deben hallar en dicha revisita, como son don Andrés Benítez, gobernador interino de este dicho pueblo, don Juan Quispe y don Pedro Choque, sus segundas personas, los capitanes (*sic*) don Pedro de Medina Urquizu, defensor de los indios, y el intérprete de esta revisita, a quienes demás de las notificaciones que se han hecho para sus asistencias personales, les mandó Su Merced nuevamente se hallasen presentes al empadronamiento de los indios, sus mujeres e hijos, y cada parte dijese, alegase o advirtiese lo que se le pudiere ofrecer para la mayor integridad y mejor conocimiento de los indios de esta revisita.

Y los dichos caciques fueron amonestados para que manifestasen todos sin ocultación alguna, apercibiéndoseles sobre ello nuevamente debajo de las penas contenidas en el auto que se les notificó, publicó y pregonó en este dicho pueblo, porque de cualquiera contravención se ejecutarán irremisiblemente en sus personas y bienes, lo cual se les dio a entender así por mí, el presente escribano, como por interpretación del dicho intérprete.

Y debajo de estos apercibimientos y con vista y reconocimiento de los padrones de visitas del corregidor de esta provincia y de los de la feligresía anual, últimamente fechos por el señor licenciado don Miguel Fernández de Piérola, cura propio de esta doctrina, que exhibió juntamente con los libros de bautismos, casamientos y entierros de la santa iglesia de este dicho pueblo, y con vista asimismo del padrón que se hizo por orden del excelentísimo señor Duque de la Palata, virrey que fue de estos reinos, en tiempo de la numeración general

de todos los indios de este reino, que la ejecutó el almirante general don Pedro Díaz Zorrilla, del Orden de Alcántara, corregidor que fue de esta dicha provincia, que parece se acabó por enero del año pasado de 1684, y en su virtud se despachó retasa por dicho superior gobierno, su fecha en Los Reyes a 17 de diciembre de 1688 años, que aunque ésta no se observó ni tuvo efecto su contexto, se mandó traer a la vista para mejor inteligencia de indios que hubo en este dicho pueblo; y debajo de esta solemnidad se hizo esta revisita y padrón en la forma y manera siguiente.

AILLO COLLANA

— Don Andrés Benítez, de 60 años, gobernador interino de este dicho pueblo, puesto por el señor corregidor de esta provincia; no se numera con su mujer e hijos por ser españoles, como lo es el susodicho.

— Don Juan Quispe, segunda persona de dicho gobernador, de 55 años, casado con María Flora, de 50 años; tienen por hijos a Jerónimo Quispe, de 7 años, Felipe Quispe, de 5 años, Ambrosio Quispe, de 2 meses, [y] Esperanza Quispe, de 12 años.

— Don Pedro Choque, asimismo segunda persona de dicho cacique, de 30 años, casado con Antonia Ramos, de 28 años; tienen por hijas a Micaela Choque, de 7 años, Catalina Cecilia, de 5 años, [y] Esperanza Choque, de 3 años.

— Andrés Chaina, de 29 años, casado con Tomasa Meseta, de 25 años; tienen por hijas a Juana Chaina, de 5 años, Ursula Chaina, de 3 años, [y] Esperanza Chaina, de 4 meses.

Indio viejo reservado de este aillo

— José Chaina, de 54 años, casado con Bárbara Sisa, de 42 años; tienen por hijos a Fernando Chaina, de 9 años, Lorenzo Chaina, de 7 años, Bartolina Chaina, de 4 años, [y] María Chaina, de 3 meses.

India viuda de este aillo

— Juana Mestas, de 53 años, viuda; tiene por hijos a Pedro Flores, de 8 años, Juan Ambrosio Flores, de 6 años, [y] María Ursula Flores, de 10 años.

AILLO PACARA

— Juan Paruma, de 42 años, casado con Tomasa Sisa, de 40 años; tienen por hijos a Diego Paruma, de 9 años, Juan Paruma, de 6 meses, Juliana Paruma, de 7 años, [y] Pascuala Paruma, de 5 años.

— Francisco Paruma, de 39 años, viudo; tiene por hijos a Juan Paruma, de 5 años, [y] Mateo Paruma, de 6 meses.

— Andrés Paruma, de 36 años, casado con María Puma, de 40 años; no tienen hijos de este matrimonio, pero la susodicha tiene del primero a Jacinto Puma, de 7 años.

— Ambrosio Choque, de 32 años, casado con Micaela Choque, de 28 años; tienen por hija a María Nicolasa, de 1 año.

— Tomás Choque, de 18 años, soltero.

Indios viejos reservados de este aillo

— Francisco Choque, de 90 años, casado con Ana Llacchi, de 80 años; no tienen hijos.

— Francisco Paruma, de 85 años, casado con María Agualla, de 73 años; no tienen hijos.

Indias viudas de este aillo

— Juana Sisa, de 32 años, viuda; tiene por hijos a Pedro Alejandro, de 6 años, [y] María Flores, de 2 años.

— Juana Quispe, de 50 años, viuda; no tiene hijos.

Huérfanos de este aillo

— Melchor Sapana, de 4 años; críalo Juana Quispe.

— Simón, de 8 años, Isabel Choque, de 10 años, [y] Ana Ancota, de 7 años; cría a estos tres Francisco Choque.

AILLO YANICO

— Pascual Salache, de 48 años, casado con Catalina Sisa, de 40 años; tienen por hijo a Martín Salache, de 4 años.

— Juan Salache, de 44 años, casado con Catalina Picho, de 42 años; tienen por hijo a Juan Salache, de 1 año.

— Gregorio Harpa, de 18 años, soltero.

Indio viejo reservado de este aillo

— Tomás Guamancuro, de 60 años, casado con Inés Canche, de 65 años; no tienen hijos.

Indias viejas viudas de este aillo

— Ana Molle, de 70 años, viuda; no tiene hijos.

- Andrea Yucaci, de 60 años, viuda; no tiene hijos.
- Lucía Benítez, de 80 años, viuda; no tiene hijos.

Huérfana de este aillo

- Juana Peralta, de 13 años; críala Lucía Benítez.

AILLO CUPI

- Felipe Guamancurco, de 40 años, casado con Melchora Sapana, de 37 años; tienen por hijos a Gregorio Guamancurco, de 7 años, Tomasa Guamancurco, de 5 años, [y] Bartolina Guamancurco, de 1 año.
- Pedro Sapana, de 40 años, casado con Josefa Luna, de 34 años; tienen por hija a Rosa Sapana, de 6 años.
- Otro Pedro Sapana, de 26 años, soltero.
- Francisco Sapana, de 39 años, viudo; no tiene hijos.

Indias viudas y solteras de este aillo

- María Sapana, de 90 años, viuda; no tiene hijos.
- Lorenza Sapana, de 27 años, soltera.
- Josefa Sapana, de 30 años, viuda; tiene por hijas a Ana Guarachi, de 9 años, María Guarachi, de 7 años, [y] Teresa Guarachi, de 5 años.

AILLO HANANSAYA

- Francisco Quispe, de 18 años, casado con Juana Choque, de 20 años; no tienen hijos.
- Antonio Mamani, de 20 años, casado con Josefa Escalona, de la misma edad; no tienen hijos.

Indios viejos reservados de este aillo

- José Quispe, de 57 años, casado con Catalina Colque, de 40 años; tienen por hijo a José Quispe, de 16 años.
- Juan Quispe, de 70 años, casado con María Petrona, de 50 años; no tienen hijos.
- José Mamani, de 56 años, casado con Francisca Rosa, de 43 años; tienen por hijos a Carlos Mamani, de 6 años, Melchora Mamani, de 4 años, [y] María Mamani, de 1 año.

AILLO COLLAGUA

— Isidro Romero, de 42 años, casado con Magdalena Sisa, de 35 años; tienen por hijos a Mateo Romero, de 12 años, Juan Bautista Romero, de 2 años, [y] Teresa Romero, de 9 años.

— Sebastián Suasaca, de 35 años, casado con Tomasa Flora, de 33 años; tienen por hijos a Martín Suasaca, de 2 años, [y] Juana Suasaca, de 5 años.

— Bartolomé Quispe Suasaca, de 18 años, soltero.

— Juan Surco, de 49 años, casado con Tomasa Sisa, de 30 años; no tienen hijos, pero el susodicho tiene del primer matrimonio a Melchor Surco, de 14 años, Diego Surco, de 6 años, [y] Sebastiana Surco, de 10 años.

— Andrés Surco, de 20 años, casado con Josefa Sisa, de 19 años; tienen por hijo a Sebastián Surco, de 20 días.

— Pascual Alejo, de 37 años, casado con Magdalena María, de 35 años; tienen por hijos a Lucas Alejo, de 8 años, Bernardo Alejo, de 6 años, Ventura Alejo, de 4 años, [e] Ignacio Alejo, de 6 meses.

— Lorenzo Escapa, de 18 años, soltero.

Indio viejo reservado de este aillo

— Juan Escapa, de 66 años, casado con Ana Sucama, de 53 años; tienen por hijos a José Escapa, de 10 años, [y] María Escapa, de 12 años.

AILLO POSOA

— Manuel Quispe, de 18 años, soltero.

— Nicolás Quispe, de 49 años, casado con Francisca Flores, de 47 años; tienen por hijos a Tomás Quispe, de 14 años, José Quispe, de 9 años, Nicolás Quispe, de 3 años, Matías Quispe, de 2 días, [y] Andrea Quispe, de 5 años.

— Martín Quispe, de 20 años, casado con Melchora Mamani, de 19 años; no tienen hijos.

— Juan Chino, de 41 años, viudo; tiene por hijos a Antonio Chino, de 7 años, [y] Melchor Chino, de 5 años.

— Antonio Guanca, de 39 años, casado con Agustina Agnoma, de la misma edad; tienen por hijas a Tomasa Guanca, de 6 años, [y] Josefa Guanca, de 9 años.

— Diego Mamani, de 49 años, casado con Pascuala Sisa, de 53 años; tienen por hijos a Pedro Mamani, de 15 años, [y] Ana Mamani, de 13 años.

— Miguel Poma, de 18 años, soltero.

India vieja viuda de este aillo

— Pascuala Negrete, de 60 años, viuda; tiene por hijo a Martín Poma, de 13 años.

AILLO PUXCILIN (UROS)

— Martín Churata, de 38 años, casado con Bonifacia Sisa, de 36 años; tienen por hijos a Felipe Churata, de 5 años, Juan Churata, de 3 años, [y] Marcos Churata, de 1 año.

— Juan Bautista Churata, de 27 años, casado con Tomasa Sisa, de 26 años; tienen por hijas a Juana Chura (*sic*), de 3 años, [y] Ventura Chura (*sic*), de 1 año.

— Juan Chura, de 25 años, casado con Petrona Chaina, de 24 años; no tienen hijos.

— Luis Mamani, de 44 años, casado con Ana Chaina, de 50 años; tienen por hija a Teresa Mamani, de 5 años. Y la susodicha de primer matrimonio tiene por hijo a Marcos Flores, de 8 años.

— Lucas Coila, de 26 años, casado con Juana Cutipa, de 25 años; no tienen hijos.

— Gregorio Coila, de 24 años, casado con Juana Olmosa, de 23 años; tienen por hijo a Carlos Coila, de 5 meses.

— Diego Yucra, de 29 años, casado con Sebastiana Sisa, de la misma edad; tienen por hijos a Juan Bautista Yucra, de 3 años, [y] Santos Yucra, de 1 año.

— Francisco Escapa, de 48 años, casado con Juana Sisa, de 42 años; tienen por hijas a Teresa Escapa, de 7 años, [y] Tomasa Escapa, de 5 años.

— Francisco Escapa, de 18 años, casado con Lorenza Sisa, de la misma edad; no tienen hijos.

— Asencio Coila, de 38 años, casado con María Marta, de 31 años; tienen por hijos a Pascual Coila, de 5 años, [y] Juana Coila, de 3 años.

— Lorenzo Cavana, de 47 años, casado con Catalina Sisa, de 43 años; tienen por hijos a Juan Cavana, de 14 años, Marcelo Cavana, de 4 años, Isabel Cavana, de 12 años, Teresa Cavana, de 10 años, [y] Asencia Cavana, de 2 años.

— Juan Coila, de 39 años, casado con Francisca Josefa, de 35 años; tienen por hijos a Tomás Coila, de 6 años, Ana Coila, de 4 años, [y] María Coila, de 2 años.

— Juan Coila, de 42 años, casado con Juana Guanica, de 38 años; tienen por hijas a Francisca Coila, de 5 años, Lope Coila, de 2 años, [y] Catalina Coila, de 6 meses.

— Juan Ramos, de 41 años, casado con María Magdalena, de 39 años; tienen por hijos a Sebastián Ramos, de 2 años, [y] Juan Marcos Ramos, de 6 meses.

— Nicolás Mamani, de 27 años, casado con Pascuala Melchora, de 25 años; tienen por hija a Pascuala Mamani, de 1 mes.

— Pedro Sargento, de 24 años, soltero.

— Diego Sapana, de 29 años, casado con Juana Sisa, de 27 años; tienen por hijos a Pedro Nolasco Sapana, de 6 meses, [y] Teresa Sapana, de 3 años.

Indios viejos reservados de este aillo

— Pedro Escapa, de 60 años, casado con Teresa Sisa, de 54 años; tienen por hijas a Petrona Sisa, de 8 años, [e] Isabel Sisa, de 5 años.

— Sebastián Villasante, de 52 años, casado con Juana Flora, de 49 años; tienen por hijos a Ambrosio Villasante, de 8 años, Agustín Villasante, de 3 meses, [y] Agustina Villasante, de 5 años.

— Melchor Quispe, de 53 años, casado con Ana Rosa, de 48 años; tienen por hijos a Mateo Quispe, de 7 años, [y] Miguel Quispe, de 5 años.

— Juan Santi, de 55 años, casado con Isabel Cancha, de 50 años; tienen por hijos a Carlos Santi, de 4 años, José Santi, de 2 años, Juana Santi, de 17 años, [y] Josefa Santi, de 6 años.

Viudas y solteras de este aillo

— Esperanza Sisa, de 43 años, viuda; tiene por hijos a Sebastián Coila, de 16 años, [y] Felipe Coila, de 14 años.

— María Canche, de 52 años, viuda; tienen por hijos a Francisco Cutipa, de 8 años, Bárbara Cutipa, de 9 años, [y] Francisca Cutipa, de 2 años.

— María Catalina Sisa, viuda, de 50 años; tiene por hijos a José Guacací, de 8 años, Pedro Guacací, de 4 años, [y] Ana Guacací, de 6 años.

— Catalina Sucama, de 30 años, viuda; tiene por hijos a Andrés Guanca, de 9 años, Juan Guanca, de 7 años, José Guanca, de 5 años, [y] Pablo Guanca, de 3 años.

— Isabel Sisa, de 50 años, viuda; tiene por hijos a Pedro Nolasco Calcin, de 16 años, José Calcin, de 12 años, Asencio Calcin, de 5 años, [y] Melchor Calcin, de 3 años.

— Juana Sisa, de 60 años, viuda; no tiene hijos.

INDIOS DEL INGENIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE,
PROPIO DEL CAPITÁN DE CABALLOS DON JOSÉ DE JÁUREGUI

- Tomás Flores, de 26 años, casado con Ana Tapia, de la misma edad; tienen por hija a Isabel Flores, de 6 años.
- Sebastián Isla, de 22 años, casado con Rosa Vargas, de 18 años; no tienen hijos.
- José Flores, de 21 años, soltero.
- Otro José Flores, de 18 años, soltero.
- Ambrosio Manuel, de 18 años, soltero.
- Miguel Arbide, de 20 años, soltero.
- Francisco Quispe, de 18 años, soltero.

Viudas y solteras de este ingenio

- Felipa Sisa, de 38 años, viuda; tiene por hijos a Nicolás Mamani, de 8 años, [y] otro Nicolás Mamani, de 6 años.
- Agustina Sisa, de 35 años, viuda; tiene por hijos a Juan López, de 7 años, [y] Diego López, de 4 años.
- María Sisa, de 30 años, soltera; tiene por hijos a José Quispe, de 10 años, [y] Rosa Pineda, de 2 años.
- Rafaela Flores, de 42 años, viuda; tiene por hija a Juana Arvide, de 6 años.
- Agustina Flores, de 42 años, soltera; no tiene hijos.
- María Flores, de 34 años, soltera.
- Bartolina Flores, de 45 años, viuda; no tiene hijos.
- Juana Sisa, de 20 años, soltera.
- Ana Micaela, de 90 años, viuda; no tiene hijos.

AILLO NINATA (UROS)

- Martín Coila, de 18 años, soltero.
- Juan Chambí, de 48 años, casado con María Cristina, de 46 años; no tienen hijos.
- Pedro Escalsin, de 28 años, casado con Marcela Sisa, de 26 años; no tienen hijos.
- Francisco Callata, de 28 años, casado con Teresa Chuquina, de la misma edad; tienen por hijos a Lucas Callata, de 4 años, [y] Elvira Callata, de 2 años.
- Mateo Noa, de 35 años, casado con Catalina Sisa, de 31 años; tienen por hijos a Felipe Noa, de 8 años, Isidro Noa, de 3 años, [y] Petrona Noa, de 1 año.

— José Mamani, de 22 años, casado con Juana Cayo, de 21 años; tienen por hijo a Manuel Mamani, de 3 años.

— Andrés Gutiérrez, de 48 años, casado con María Flora, de 42 años; tienen por hija a Felipa Gutiérrez, de 1 año.

— Pascual Mamani, de 24 años, casado con Francisca María, de 20 años; no tienen hijos.

Indias viudas y solteras de este aillo

— Juana Colque, de 40 años, viuda; tiene por hijo a Pascual Machaca, de 4 años.

— Ana Llacchi, de 40 años, viuda; tiene por hijos a Martín Lloclla, de 12 años, Pablo Lloclla, de 10 años, Francisco Lloclla, de 6 años, [y] Josefa Lloclla, de 16 años.

Huérfano de este aillo

— Martín Suasaca, de 10 años; críalo Gabriel de Bustinza.

ESTANCIA DE MORO, PERTENECIENTE AL CONVENTO DE
NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE
AREQUIPA

— Juan Uruchi, de 48 años, casado con Melchora Juana, de 42 años; tienen por hijos a Pedro Uruchi, de 12 años, Bartolomé Uruchi, de 2 años, Josefa Uruchi, de 10 años, [y] Josefa Uruchi (*sic*), de 4 años.

— Marcos Viza, de 39 años, casado con María Rosa, de 30 años; tienen por hijos a Diego Viza, de 8 años, Santos Viza, de 4 años, [y] Andrea Viza, de 6 años.

— Diego Uruchi, de 30 años, casado con Catalina Cancha, de 25 años; tienen por hijos a Simón Uruchi, de 4 años, Martín Uruchi, de 2 años, [y] Francisca Uruchi, de 6 años.

— Francisco Bartolo, de 34 años, casado con María Agustina, de 23 años; tienen por hijos a Tomás Francisco, de 8 años, Gregorio Francisco, de 4 años, Juan Francisco, de 2 años, Francisca Bartola, de 6 años, [y] Josefa Francisca, de 6 meses.

— Pedro Botijuela, de 42 años, casado con María Micaela, de 35 años; tienen por hijos a Francisco Botijuela, de 3 años, Felipe Botijuela, de 9 meses, Sebastiana Botijuela, de 5 años, [y] Micaela, de 2 años.

— Agustín Uruchi, de 38 años, casado con Juana Cruz, de 35 años; tienen por hijos a Pascual Uruchi, de 6 años, [y] Sebastián Uruchi, de 2 años.

— Felipe Viza, de 48 años, casado con Isabel Cancha, de 50 años; tienen por hijos a Pascual Viza, de 8 años, Juan Viza, de 4 años, Pascuala Viza, de 12 años, María Viza, de 10 años, [y] Francisca Viza, de 6 años.

— Juan Cruz, de 35 años, casado con Juana Micaela, de 29 años; tienen por hija a Ana Cruz, de 2 años.

— Ramón Coila, de 34 años, casado con Cruz Cancha, de 40 años; tienen por hijas a Francisca Coila, de 3 años, [y] Bárbara Coila, de 2 meses.

— Juan Botijuela, de 18 años, casado con Micaela Coila, de 20 años; no tienen hijos.

— Juan Hanco, de 47 años, casado con María Botijuela, de 42 años; no tienen hijos.

— Juan Coila, de 23 años, casado con Ana Lázaro, de 18 años; no tienen hijos.

— José Coila, de 30 años, casado con María Botijuela, de 20 años; tienen por hijo a Juan Coila, de 2 meses.

— Mateo Apasa, de 18 años, soltero.

— Lucas Martín, de 22 años, soltero.

— Esteban Martín, de 26 años, casado con Isabel Coila, de 22 años; tienen por hijos a Tomás Martín, de 1 mes, Teresa Martín, de 4 años, [y] Lorenza Martín, de 2 años.

— Sebastián Malsi, de 37 años, casado con Rosa Coila, de 40 años; tienen por hijos a Ramón Malsi, de 12 años, Pablo Malsi, de 7 años, Tomás Malsi, de 5 años, Paula Malsi, de 9 años, [y] Melchora Malsi, de 1 año.

— Diego Coila, de 28 años, casado con Francisca Illanes, de 20 años; tienen por hijas a María Coila, de 3 años, [y] Tomasa Coila, de 3 meses.

— Bernabé Ignacio, de 34 años, casado con Juana Sucama, de 29 años; tienen por hijos a Tomás Ignacio, de 17 años, Marcos Ignacio, de 10 años, Sebastián Ignacio, de 8 años, Ana Ignacia, de 4 años, [y] Estefanía Ignacia, de 2 años.

— Pedro Alonso, de 20 años, casado con María Apasa, de 18 años; no tienen hijos.

— Juan Chara, de 46 años, casado con Ana Marta, de 43 años; tienen por hijas a María Chara, de 11 años, [y] Juana Chara, de 3 años.

— Gregorio Coila, de 30 años, casado con Micaela Calsi, de 26 años; no tienen hijos.

— Andrés Hallave, de 20 años, soltero.

— Melchor Asa, de 39 años, casado con Felipa Hallave, de 42 años; tienen por hijos a Lucas Asa, de 3 años, Micaela Asa, de 7 años, Esperanza Asa, de 5 años, [y] Cipriana Asa, de 2 meses.

— Carlos Apasa, de 26 años, casado con Lorenza Botijuela, de 20 años; tienen por hijo a José Apasa, de 11 meses.

— Francisco Botijuela, de 35 años, casado con Agustina Uruchi, de la misma edad; tienen por hijos a Lorenzo Botijuela, de 7 años, Pascual Botijuela, de 4 años, Gregoria Botijuela, de 3 años, Esperanza Botijuela, de 2 años, [y] Esperanza Botijuela (*sic*), de 6 meses.

— Ramón Botijuela, de 18 años, soltero.

Indios viejos reservados de esta estancia

— Bartolomé Botijuela, de 60 años, casado con Catalina Ulioma, de la misma edad; tienen por hijos a Francisco Botijuela, de 12 años, [y] Gregorio Botijuela, de 10 años.

— Juan Quispe, de 55 años, casado con Ana Rosa, de 35 años; tienen por hijos a Tomás Quispe, de 1 año, María Quispe, de 10 años, [y] Teresa Quispe, de 7 años.

— José Coila, de 54 años, casado con Francisca Anti, de 48 años; tienen por hijos a Diego Coila, de 7 años, otro Diego Coila, de 1 año, María Coila, de 11 años, Micaela Coila, de 9 años, [y] Petrona Coila, de 3 años.

— José Malsi, de 58 años, casado con María Teresa, de 35 años; tienen por hijos a Pedro Malsi, de 15 años, José Malsi, de 12 años, Andrés Malsi, de 8 años, [y] Francisca Malsi, de 4 meses.

— Pedro Choque, de 56 años, casado con Juana Sisa, de 40 años; tienen por hijas a Ramona Choque, de 12 años, Catalina Choque, de 7 años, Tomasa Choque, de 5 años, [y] Francisca Choque, de 2 años.

— Juan Viza, de 55 años, casado con Ana Rafaela, de 49 años; tienen por hijo a Pascual Viza, de 6 años.

— Juan Malsi, de 51 años, casado con Francisca Cancha, de 60 años; tienen por hijos a Ramón Coila, de 5 años, Pascual Malsi, de 7 años, [y] Diego Malsi, de 2 años.

— Diego Martín, de 55 años, casado con Melchora Sisa, de 60 años; tienen por hijos a Lucas Martín, de 5 años, [y] Pedro Martín, de 13 años.

— Pedro Coila, de 56 años, casado con María Botijuela, de 30 años; no tienen hijos, pero el susodicho de primer matrimonio tiene a Pascual Coila, de 12 años, Antonio Coila, de 8 años, Mateo Coila, de 6 años, Juan Coila, de 8 meses, Petrona Coila, de 4 años, [y] Pascuala Coila, de 2 años.

— Francisco Araga, de 52 años, soltero.

— Pedro Mamani, de 70 años, casado con Francisca Botijuela, de 30 años; tienen por hija a María Mamani, de 2 años. Y el susodicho de primer matrimonio tiene por hijos a Diego Mamani, de 10 años, Juan Mamani, de 8 años, [y] María Mamani, de 6 años.

— Sebastián Botijuela, de 60 años, casado con María Asa, de la misma edad; tienen por hijo a Pascual Botijuela, de 5 años.

Indias viejas, viudas y solteras de esta estancia

- María Colque, de 80 años, viuda; no tiene hijos.
- Felipa Malsi, de 20 años, soltera.
- Josefa Choque, de 18 años, soltera.
- Estefanía Viza, de 20 años, soltera.
- Francisca Catalina, de 60 años, viuda; tiene por hijos a Carlos Lázaro, de 14 años, Pascual Lázaro, de 12 años, [y] Antonia Lázaro, de 8 años.
- Ana Lázaro, de 20 años, soltera.
- Catalina Coila, de 18 años, soltera.
- Juana Catalina, de 50 años, viuda; tiene por hijos a Ramón Apasa, de 12 años, José Apasa, de 3 años, Pedro Apasa, de 1 año, Francisca Apasa, de 6 años, [y] Juliana Apasa, de 3 años.
- Ana Estefanía, de 25 años, viuda; tiene por hijos a Agustín Escapa, de 5 años, Gregorio Escapa, de 3 años, [y] Esteban Escapa, de 1 año.
- Lorenza Coila, de 55 años, viuda; tiene por hija a Bárbara Coila, de 6 años.
- María Josefa, de 60 años; tiene por hija a Micaela Uruchi, de 15 años.
- Tomasa Uruchi, de 20 años, soltera.
- Teresa Uruchi, de 18 años, soltera.
- Bárbara Coila, de 25 años, viuda; tiene por hija a Martina Uruchi, de 1 año.
- Francisca Pari, de 80 años, viuda; no tiene hijos.
- Josefa Cancha, de 70 años, viuda; no tiene hijos.
- Sebastiana Cavana, de 35 años, viuda; tiene por hijos a Juan Cavana, de 2 años, [y] Juana Cavana, de 14 años.
- Bárbara Machaca, de 70 años, viuda; no tiene hijos.
- Isabel Guaguacucha, de 80 años, viuda.

Huérfanos de esta estancia

- Pascuala Tena, de 5 años; críala Bartolomé Botijuela.
- Francisco Botijuela, de 12 años, [y] María Botijuela, de 8 años; cría a éstos Pedro Botijuela.
- Agustín Machada, de 15 años; críalo Agustín Uruchi.
- Esperanza Hanco, de 4 años; críala Juan Hanco.

ESTANCIA DE CHINGARANI, DE LOS HEREDEROS
DEL CAPITÁN NICOLÁS DE CÁCERES

— Andrés Apasa, de 46 años, casado con Sebastiana Sisa, de 40 años; tienen por hijo a Sebastián Apasa, de 7 años.

India viuda de esta estancia

— María Magdalena, de 50 años, viuda; tiene por hija a María Magdalena, de 8 años.

ESTANCIA DE SAN FRANCISCO DE ILPA,
QUE LA POSEE DON VICENTE DE AEDO

— Pedro Apasa, de 27 años, casado con Josefa Paredes, de 25 años; tienen por hijas a Feliciano Apasa, de 3 años, y a Santos Apasa, de 3 meses.

— Diego Apasa, de 25 años, casado con Francisca María, de 24 años; tienen por hijo a Juan Apasa, de 1 año.

— Pedro Apasa, de 33 años, viudo; tiene por hijo a Pedro Apasa, de 1 año.

— Sebastián Quispe, digo Esteban Apasa (*sic*), de 20 años, casado con Catalina Orcoma, de 18 años; no tienen hijos.

— Pascual Quispe, de 18 años, soltero.

Indio viejo reservado de esta estancia

— Diego Apasa, de 55 años, casado con Francisca Orcoma, de 47 años; tienen por hijos a Mateo Apasa, de 8 años, [y] Sebastiana Apasa, de 3 años.

Indias viejas viudas de esta estancia

— Ursula Sisa, de 50 años, viuda; tiene por hijos a José Hinojo, de 5 años, Juana Hinojo, de 10 años, [y] Tomasa Hinojo, de 8 años.

— Felipa Flora, de 50 años, viuda; tiene por hijos a Andrés Apasa, de 14 años, Tomás Apasa, de 10 años, Pedro Apasa, de 8 años, [y] Magdalena Apasa, de 12 años.

— Juana Sisa, de 50 años, viuda; tiene por hijas a Juana Sisa, de 3 años, [y] Josefa Sisa, de 1 año.

— María Benique, de 60 años, viuda; tiene por hijas a Bartolina Quispe, de 15 años, Marta Quispe, de 12 años, [y] Bárbara Quispe, de 9 años.

— Melchora Cachora, de 14 años, soltera (*sic*).

Huérfanos de esta estancia

- Nicolás Suana, de 13 años; críalo Juana Sisa.
- José Cutipa, de 9 años; críalo Isabel Chaina.
- Paula Caima, de 14 años; críala Antonia Caima.

INGENIO DE SAN MIGUEL DE TOTORANI,
PROPIO DE DON JUAN DOMÍNGUEZ DE SARAVIA

En este ingenio no hay indio alguno tributario originario por haberse salido a los *aillos* del pueblo respecto de estar, ha años, parado dicho ingenio.

Indios reservados de este ingenio

— Don Lucas Mamani, de 40 años, reservado por noble (que se calificó por plena información), casado con María Rosa, de 30 años; no tienen hijos.

— José Mamani, de 56 años, casado con Francisca Rosa, de 52 años; tienen por hijos a Carlos Mamani, de 3 años, Melchora Mamani, de 5 años, [y] María Mamani, de 1 año.

— Juan Cruz, de 70 años, casado con Francisca Cruz, de 48 años; tienen por hijo a Nicolás Cruz, de 12 años.

— Felipe Cruz Choque Mamani, de 50 años, casado con Juana Sisa, de 55 años; tienen por hijo a Bernardo Choque Mamani, de 7 años.

India viuda de este ingenio

- Juana Sisa, de 60 años, viuda; no tiene hijos.

Huérfanos de este ingenio

— José Mamani, de 7 años, [y] otro José Mamani, de 4 años; cría a estos dos Juana Sisa.

— Francisco Mamani, de 10 años, [y] Silvestre Mamani, de 8 años; cría a estos dos Bartolomé Mamani.

Los indios de suso expresados son los originarios de los dichos nueve *aillos* (los siete de ellos *aymaraes* y los dos restantes *uros*), estancias e ingenios referidos, de los cuales los *aymaraes* pagan tasa entera a razón de 9 pesos 2 reales y medio corrientes al año y 4 pesos y 5 reales y un cuartillo al tercio en plata y especies, que es el tributo regular en que están tasados los originarios *aymaraes* de este reparti-

miento, y los *uros* pagan al año 5 pesos y su mitad por tercio en dicha plata y especies, según la costumbre que han tenido en pagar este tributo.

Y es declaración que, en conformidad de lo prevenido en uno de los capítulos de la provisión que en testimonio va por cabeza de estos autos, se han declarado por tales originarios y se incluyen en ellos 25 tributarios de los que en las memorias de los dichos caciques vinieron nombrados por forasteros, atento a la averiguación hecha de hallarse radicados en dichos *aillos*, estancias e ingenios con posesiones de chacras, tierras y ganado, unos por sí y otros por sus mujeres; conque los que se numeraren en el padrón así de dichos forasteros como de yanacunas (que unos y otros irán en uno por ser de una calidad y de un mismo tributo) no sólo se deberán reputar por legítimamente forasteros, pobres y sin bienes algunos, sino también por poco estables en los parajes donde al presente se hallan.

Asimismo es declaración que los indios del servicio de la iglesia están incluidos en dichos originarios, como también los que debieron ir a la mita de Potosí de la actual tanda, cuyo despacho se ha suspendido desde la epidemia pasada a esta parte respecto de la disipación considerable que ocasionó su estrago en dichos originarios y por la suma pobreza e imposibilidad de los que de ella quedaron.

Y en la forma que va expresada se acabó este padrón y revisita de los indios originarios, en que hay 70 *aymaraes* y 25 *uros*, que juntos componen el número de 95 indios hábiles de tributar desde 18 hasta 50 años, y 153 indias casadas, viudas, viejas y solteras, 28 indios originarios de los reservados de 50 años para arriba (24 de los *aymaraes* y 4 de los dichos *uros*), 115 muchachos, hijos y huérfanos de los *aymaraes*, y 106 muchachas, hijas y huérfanas de dichos *aymaraes*, 43 muchachos, hijos de los *uros*, y 27 muchachas, hijas de dichos *uros*. De manera que resulta en este resumen haber en este pueblo de Paucarcolla, sus *aillos*, estancias e ingenios 567 personas de ambos sexos y de todas edades, que es el número de que parece se componen los indios originarios *aymaraes* y *uros* de este repartimiento en el estado presente.

Y los dichos caciques don Andrés Benítez, don Juan Quispe y don Pedro Choque, con los demás *ilacatas* e indios principales que asistieron en esta revisita, dijeron no haber más indios ni familias de dichos originarios y que todos los habían manifestado, y así lo juraron a Dios, Nuestro Señor, y una señal de cruz, según forma de derecho, advirtiendo que los dichos caciques don Andrés Benítez y don Juan Quispe no entran en el número de los 95 indios originarios de este dicho pueblo, así por la reserva que gozan por sus cargos como por tener ambos más de 50 años de edad.

Y en esta forma se acabó este padrón y revisita expresada hoy 26

de febrero de 1728 años. Y no firmaron los dichos caciques porque dijeron no saber; firmáronlo el defensor de los naturales e intérprete de esta revisita con Su Merced el dicho juez de ella.—Don Manuel Benero de Valera.—José de Uzelay.—Rafael de Rosas.—Ante mí, Ignacio de Valdez, escribano público y [de] revisita.

II

PADRON DE LOS INDIOS FORASTEROS Y YANACONAS

Padrón y revisita de los indios forasteros y yanacunas que se hallan agregados en este pueblo de Paucarcolla, sus *aillos*, estancias e ingenios, que aunque poco estables (según la averiguación que se ha hecho), no obstante enteran de tributo 4 pesos y 5 reales al año, y su mitad por tercio, como tales forasteros; y son los siguientes.

AILLO COLLANA

— Martín Condori, de 30 años, natural de la villa de Puno de esta provincia y criado en este [pueblo], casado con Juana Melchora, de 29 años; tienen por hija a Juana Condori, de 5 meses.

AILLO PACARA

En este *aillo* no hay indio alguno forastero.

AILLO YANICO

— Juan Mamancuru, de 39 años, natural del pueblo de Caminaca (provincia de Azángaro) y residente en éste de 7 años a esta parte, casado con Teresa Mendoza, de 40 años; tienen por hijos a José Mamancuru, de 15 años, Juan Mamancuru, de 6 años, Eusebio Mamancuru, de 3 años, Catalina Mamancuru, de 17 años, [y] otra Catalina Mamancuru, de 8 años.

— Andrés Sapana, de 28 años, natural del pueblo de Juliaca y criado en éste, soltero.

— Pedro Yucra, de 48 años, casado con Josefa Sisa, de 34 años,

naturales ambos del pueblo de Cabanilla (provincia de Lampa) y estantes en éste de 6 años a esta parte, y hoy asisten en el ingenio de don José de San Román en Puno; tienen por hijos a Lucas Yucra, de 8 años, Ignacio Yucra, de 6 años, [y] Marta Yucra, de 10 años.

AILLO CUPI

— Miguel Suana, de 34 años, natural del asiento de San Antonio (provincia de Chucuito) y estante en este pueblo de 1 años a esta parte, casado con Francisca Sisa, de 40 años; tienen por hijos a Melchor Suana, de 3 años, [y] Juana Suana, de 1 año. Y la susodicha del primer matrimonio tiene por hijo a Miguel Suana, de 8 años.

AILLO HANANSAYA

En este *aillo* no hay indio alguno forastero.

AILLO COLLAGUA

— Blas Quispe, de 34 años, natural del pueblo de Atuncolla (provincia de Lampa) y residente en éste de 1 año a esta parte, casado con María Sisa, de 40 años; tienen por hijos a Andrés Quispe, de 3 años, [y] Nicolás Quispe, de 5 meses.

— Bartolomé Sánchez, de 49 años, natural del pueblo de Tiquillaca de esta provincia y estante en éste de 1 año a esta parte, casado con Ana Sisa, de 48 años; tienen por hija a Juana Sánchez, de 6 meses. Y la susodicha tiene del primer matrimonio por hijos a Agustín Suna, de 12 años, otro Agustín Suna, de 10 años, Gabriel Suna, de 4 años, Antonia Suna, de 8 años, [y] Felipa Suna, de 6 años.

— Agustín Mamani, de 47 años, natural del pueblo de Hicho de esta provincia y estante en éste de 6 meses a esta parte, casado con Eugenia Sisa, de 40 años; tienen por hijo a Francisco Mamani, de 5 meses.

AILLO POSOA

— Juan Salache, de 36 años, natural del pueblo de Guaca (provincia de Lampa) y criado en éste, casado con Ana Sisa, de 30 años; tienen por hijos a Lorenzo Salache, de 8 años, [y] Ana Salache, de 2 años.

— Nicolás Rojas, de 47 años, natural del pueblo de Puno de esta

provincia y estante en éste de 5 años a esta parte, casado con Lope Arpa, de 40 años; tienen por hijos a Agustín Rojas, de 5 años, [y] Adrián Rojas, de 2 años.

AILLO PUXCILIN (UROS)

— Andrés Quispe, de 22 años, natural del pueblo de Caracoto (provincia de Lampa) y estante en éste de 10 años a esta parte, casado con Catalina Sisa, de 20 años; tienen por hija a Teresa Quispe, de 3 meses.

— Juan Cavana, de 48 años, natural del pueblo de Juliaca (dicha provincia de Lampa) y estante en éste de 20 años a esta parte, casado con María Cancha, de 42 años; tienen por hijos a Agustín Cavana, de 8 años, Felipe Cavana, de 6 años, Teresa Cavana, de 10 años, [y] Josefa Cavana, de 3 años.

— Simón Suaca, de 23 años, natural del pueblo de Charasani (provincia de Larecaja) y criado en éste, casado con Esperanza María, de 22 años; no tienen hijos.

— Sebastián Flores, de 19 años, natural del pueblo de Atuncolla (provincia de Lampa) y criado en éste, casado con Sebastiana María, de 20 años; no tienen hijos.

INGENIO DE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, PROPIO DE DON JOSÉ DE JÁUREGUI

— José Fernández de Vargas, de 45 años, natural de la ciudad de La Paz, parroquia de San Sebastián, y estante en este ingenio de 6 años a esta parte, casado con Lucía Chuquiguanca, de la misma edad; tienen por hijas a Josefa Vargas, de 6 años, [y] Marcela Vargas, de 3 años.

— Felipe Llanqui, de 32 años, natural del pueblo de Cabana (provincia de Lampa) y estante en este ingenio de 3 años a esta parte, casado con Lorenza Sisa, de 34 años; tienen por hijos a Tomás Llanqui, de 9 años, Simón Llanqui, de 2 años, [e] Inés Llanqui, de 4 años.

— Lorenzo Flores, de 44 años, natural del pueblo de Mañazo (provincia de Lampa) y estante en este ingenio de 3 años a esta parte, casado con Pascuala Sisa, de 50 años; no tienen hijos.

— Francisco Mamani, de 48 años, natural del pueblo de Santiago de Pupuja (provincia de Azángaro) y estante en este ingenio de 4 años a esta parte, casado con Isabel Molle, de 36 años; no tienen hijos de este matrimonio, pero el susodicho tiene del primero por hijo a Mateo Mamani, de 10 años.

— Francisco Canaza de 22 años, natural del pueblo de Guarcho (provincia de Omasuyo) y criado en este ingenio, casado con Agustina López, de la misma edad; tienen por hija a Andrea Canaza, de 1 año.

— Juan Tapia, de 40 años, natural del pueblo de Tiquillaca de esta provincia y criado en este ingenio, casado con Lucía Condori, de 35 años; tienen por hijos a Fernando Tapia, de 6 años, [y] Rafaela Tapia, de 3 años.

— Felipe Coaquira, de 37 años, natural de la villa de Puno de esta provincia y criado en este [ingenio], casado con Pascuala Sisa, de 34 años; tienen por hijos a Diego Coaquira, de 9 años, José Coaquira, de 3 años, Micaela Coaquira, de 12 años, [y] Petronila Coaquira, de 6 años.

AILLO NINATA (UROS)

— Juan Flores, de 32 años, natural del pueblo de Cabana (provincia de Lampa) y estante en éste de 3 años a esta parte, casado con María Sisa, de 36 años; tienen por hijo a Pedro Flores, de 9 años.

— Manuel Palli, de 34 años, natural del pueblo de Arapa (provincia de Azángaro) y estante en éste de 5 años a esta parte, casado con Josefa Sisa, de 31 años; tienen por hijos a Marcelo Palli, de 6 años, Lorenzo Palli, de 7 meses, [y] Petronila Palli, de 5 años.

ESTANCIA DE MORO, PROPIA DEL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE AREQUIPA

— Bartolomé Tena, de 45 años, natural del pueblo de Coata de esta provincia y estante en esta estancia de 9 años a esta parte, casado con María Uruchi, de 25 años; tienen por hijos a Sebastián Tena, de 7 años, Andrés, de 3 años, Antonia Tena, de 5 años, [y] Polonia Tena, de 9 días.

— Francisco Tena, de 46 años, hermano del antecedente y de la misma naturaleza, casado con Lucía Uruchi, de 30 años; tienen por hijos a José Tena, de 13 años, Juan Tena, de 7 años, Nicolás Tena, de 3 años, María Tena, de 5 años, [y] Simona Tena, de 2 años.

— Francisco Sucasaca, de 25 años, natural del pueblo de Caracoto (provincia de Lampa) y estante en esta estancia de año y medio a esta parte, casado con Juana Golla, de 20 años; tienen por hija a Marta Sucasaca, de 8 meses.

— José Roldán, de 35 años, natural del pueblo de Atuncolla (dicha provincia de Lampa) y estante en esta estancia de 4 meses a esta parte, casado con Josefa Coila, de 40 años; tienen por hijos a Mateo Roldán, de 10 años, Tomás Roldán, de 8 años, [y] Bernardo Roldán, de 6 años.

ESTANCIA DE CHINGARANI, DE LOS HEREDEROS
DEL CAPITÁN NICOLÁS DE CÁCERES

— Pascual Mamani, de 18 años, soltero, natural del pueblo de Caracoto (provincia de Lampa) y criado en esta estancia.

ESTANCIA DE SAN FRANCISCO DE ILPA,
QUE LA POSEE DON VICENTE AEDO

— Andrés Luna, de 47 años, casado con Isabel Cancha, de 40 años, natural del pueblo de Calapuja (provincia de Lampa) y residente en esta estancia de 5 años a esta parte; tienen por hijo a Fausto Luna, de 8 años.

— Mateo Luna, de 28 años, hijo del antecedente y de la misma naturaleza, casado con Pascuala Mendoza, de 26 años; tienen por hija a Martina Luna, de 4 meses.

— Andrés Machaca, de 48 años, natural del dicho pueblo de Calapuja y estante en esta estancia de 2 años a esta parte, casado con María Caña, de 41 años; tienen por hijos a Marcos Machaca, de 2 años, María Machaca, de 5 años, [y] Juana Machaca, de 6 meses.

— Sebastián Quispe, de 40 años, natural del pueblo de Pusi (provincia de Azángaro) y estante en esta estancia de 10 años a esta parte, casado con Rosa Sisa, de 39 años; tienen por hijas a Josefa Quispe, de 4 años, [y] otra Josefa Quispe, de 2 años.

— Diego Cachura, de 44 años, natural de la ciudad de Chucuito y estante en esta [estancia] de 20 años a esta parte, casado con Sebastiana Flora, de 30 años; tienen por hijos a Juan Bautista Cachura, de 3 años, [y] Gregoria Cachura, de 1 año.

— Asencio Suana, de 28 años, natural del pueblo de Juliaca (provincia de Lampa) y criado en esta estancia, casado con Felipa Flora, de 26 años; no tienen hijos.

— Diego Machaca, de 29 años, natural del pueblo de Nicasio (dicha provincia de Lampa) y criado en esta estancia, casado con Antonia Sisa, de 27 años; tienen por hijas a Sebastiana Machaca, de 3 años, [y] Juana Machaca, de 1 año.

INGENIO DE SAN MIGUEL DE TOTORANI,
PROPIO DE DON JUAN DOMÍNGUEZ DE SARAVIA

— Juan Quispe, de 48 años, natural del pueblo de Atuncolla (provincia de Lampa) y estante en este ingenio de 1 año a esta parte, casado con Ana Sisa, de 37 años; tienen por hija a Isidora Quispe, de 2 años.

— Francisco Ramos, de 45 años, natural del pueblo de Puno de esta provincia y criado en este ingenio, casado con Ana Sisa, de 30 años; tienen por hijos a Fernando Ramos, de 6 años, Teresa Ramos, de 10 años, [y] Micaela Ramos, de 8 años.

— Francisco Maita, de 48 años, natural del pueblo de Juli (provincia de Chucuito) y criado en este ingenio, casado con Pascuala Sisa, de 50 años; tienen por hijos a Tomás Maita, de 7 años; Andrés Maita, de 5 años, [y] Bartolomé Maita, de 3 años.

— Ramón Maita, de 20 años, de la naturaleza del antecedente, casado con María Choque, de la misma edad; tienen por hija a Micaela Maita, de 6 meses.

— Pedro Flores, de 49 años, natural del pueblo de Puno de esta provincia y estante en este ingenio de 12 años a esta parte, casado con Josefa Sea, de 40 años; tienen por hijos a José Flores, de 14 años; Manuel Flores, de 10 años; Tomás Flores, de 8 años; Juana Flores, de 6 años; Melchor Flores, de 4 años; Cristóbal Flores, de 2 años, [y] Cruz Flores, de 12 años.

— José Sea, de 45 años, natural del pueblo de Zepita (provincia de Chucuito) y estante en este ingenio de 20 años a esta parte, casado con Esperanza Sisa, de 40 años; tienen por hijos a Mateo, de 9 años, [y] Manuel Sea, de 12 años.

— Carlos Mamani, de 35 años, natural del dicho pueblo de Zepita y criado en este ingenio, casado con Melchora Sisa, de 30 años; tienen por hijos a Simón Mamani, de 13 años; Pablo Mamani, de 6 años; Silvestre Mamani, de 1 año; Jacinta Mamani, de 9 años, [y] Pascuala Mamani, de 13 años.

— Bartolomé Mamani, de 34 años, natural del dicho pueblo de Zepita y criado en dicho ingenio, casado con Lucía Poma, de 32 años; tienen por hijos a Diego Mamani, de 4 años, otro Diego Mamani, de 2 años, [y] Josefa Mamani, de 10 años.

Estos son los indios forasteros y yanaconas que se han hallado en este pueblo de Paucarcolla de los que actualmente están agregados en él, sus estancias y territorios, *aillos* e ingenios, que son los que van nombrados en este padrón. Y se han hallado al presente en esta revista de los dichos forasteros 43 indios hábiles de tributar, con los dichos 20 reales cada tercio, desde 18 hasta 50 años, 41 mujeres de ellos,

54 muchachos y 41 muchachas, que por todos son 176 (*sic*, por 179) personas de ambos sexos y de todas edades.

Y en esta forma se acabó este padrón y revisita de los indios forasteros. Y los dichos gobernador, segundas [personas], *ilacatas* y mandones de este dicho pueblo dijeron haber hecho la manifestación de ellos con toda legalidad y que éstos habían procurado mantener por la ayuda que hallaban en ellos con la paga de los 20 reales que daban al tercio, y 5 pesos al año, y no otra cosa; y así lo juraron por Dios, Nuestro Señor, y una señal de cruz, según forma de derecho. No firmaron porque dijeron no saber; firmólo su merced el juez de esta revisita con el defensor de los naturales e intérpretes de ella en el pueblo de Paucarcolla en 27 días del mes de febrero de 1728 años. — Don Manuel Benero de Valera. — José de Uzelay. — Rafael de Rosas. — Ante mí, Ignacio de Valdez, escribano público y [de] revisita.